

Ciudad de México,
Junio 11, 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur No.1735, 2° Piso
Col. Guadalupe Inn, CP. 01020
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México

Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.
Periférico Sur 4348
Col. Jardines del Pedregal, 04500
Ciudad de México
T +52 55 5424-6500
F +52 55 5424-6501
www.ssgt.com.mx

Estimado Mtro. Macias:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos realizando por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, hacemos entrega del Informe denominado **“Informe Ejecutivo”**, que se establece en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2019.

Sin más por el momento de envío un cordial saludo.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia

Ccp:

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez – Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Lic. Albina Francisca Morales Rojas – Titular del Órgano Interno de Control en el SAT

Mtra. María de los Ángeles Jasso Cisneros – Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del SAT

Mtra. Martha Angélica Carrillo Alduenda – Suplente de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del SAT



Informe Ejecutivo

Servicio de Administración Tributaria -
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público

Al 31 de diciembre de 2019

Informe Ejecutivo

A la Secretaría de la Función Pública y

A la jefa del Servicio de Administración Tributaria

En relación con los trabajos de auditoría externa que llevamos a cabo en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2019, les presentamos los principales resultados de los dictámenes e informes presentados como resultado de los trabajos de auditoría que efectuamos para el año 2019.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración del SAT y de la Secretaría de la Función Pública, por lo que no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia
Socio de auditoría

Ciudad de México,
11 de junio de 2020.



Principales resultados de Dictámenes e Informes presentados en la auditoría de 2019

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que hemos realizado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, a continuación, informamos sobre los reportes e informes que hemos emitido hasta esta fecha y que han sido entregados a la Administración del SAT, a la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Órgano Interno de Control en el SAT, en las fechas que se mencionan:

1. Informe del Auditor Independiente-

Con fecha 13 de marzo de 2020, emitimos nuestro Informe sobre los estados financieros del SAT, al 31 de diciembre de 2019 y por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Este Informe, juntamente con los estados financieros del SAT y sus notas, fueron entregados oficialmente el día 13 de marzo de 2020 al Órgano Interno de Control, al Ente público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos una opinión sin salvedad, como sigue:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 15 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

2. Dictamen Presupuestal

Con fecha 13 de marzo de 2020 emitimos el “Dictamen Presupuestal” por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Este dictamen fue entregado oficialmente el 13 de marzo de 2020 al Órgano Interno de Control, al Ente público y a la Secretaría de la Función Pública, en el que reportamos una opinión sin salvedad, como sigue:

“En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del Servicio de Administración Tributaria, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.”

3. Informe sobre los ajustes de auditoria

Con fecha 8 de junio de 2020 emitimos nuestro Informe sobre los ajustes de auditoria del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este Informe fue entregado oficialmente el día 8 de junio de 2020 y a la Secretaría de la Función Pública, en donde reportamos lo siguiente:

“Al 31 de diciembre de 2019, y como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria no existen ajustes de auditoria registrados, ajustes de auditoria no registrados y diferencias de juicio identificadas.”

4. Propuesta de mejora

Con fecha 11 de junio de 2020 emitimos el informe relativo a “Propuestas de mejora” por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, este informe fue entregado oficialmente el 11 de junio de 2020 al Órgano Interno de Control y al Ente público, a la Junta de Gobierno del SAT y a la Secretaría de la Función Pública, en el que reportamos las siguientes propuestas de mejora:

“Al 31 de diciembre de 2019, existen 21 inmuebles registrados en el Registro Federal Inmobiliario (RFI) y que a su vez se encuentran registrados contablemente en cuentas de activo fijo; sin embargo, a esa fecha la Administración del SAT no cuenta con la totalidad de la documentación que acredite la propiedad a favor del SAT y/o del Gobierno Federal.” y,

“La cuenta bancaria HSBC 4007602477, muestra partidas en conciliación desde el año 2008, por un total de \$129'047,674. Dichas partidas en conciliación corresponden a cheques emitidos que no han sido cobrados por concepto de pensiones alimentarias, pagos de laudo, juicios jurídicos que aún siguen en proceso de cobro, entre otros”.

5. Reporte de hallazgos preliminar

Con fecha 13 de diciembre de 2019, entregamos el Reporte de Hallazgos preliminar al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, en la cual indicamos que como resultado de la auditoría que realizamos a los estados financieros del SAT a esa fecha, informamos que conforme los procedimientos de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad y a los sistemas de controles internos del SAT durante nuestra auditoria, no determinamos hallazgos (atendidos y en procesos de atender) que tengamos que reportar.

6. Reporte de hallazgos final

Con fecha 10 de junio de 2020 entregamos el Reporte de hallazgos final al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, informamos que conforme a los procedimientos de auditoria que aplicamos a los registros de contabilidad y a los sistemas de controles

internos del SAT, no hemos determinado hallazgos u observaciones, salvedades, deficiencias de control interno omisiones e incumplimientos normativos ni contingencias que a nuestro juicio consideremos como tales (atendidos o en proceso de atender) que tengamos que reportar, así mismo en el reporte de hallazgos final de 2018 se reportó una observación, misma que en dicho informe se indica como atendida, por lo que no fue necesario dar seguimiento a tema alguno.

7. Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 4º trimestre de 2019.

Con fecha 1 de abril de 2020 emitimos nuestro Informe sobre el riesgo contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 4 trimestre. Este informe fue entregado oficialmente el 1 de abril de 2020 al Ente público, Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos como sigue:

“En nuestra opinión, el reconocimiento contable de la Información financiera al 31 de diciembre de 2019, del Fideicomiso 80170 FIDEMICA, preparada por NAFIN, en el balance general del SAT, está efectuado razonablemente en todos los aspectos importantes, a dicha fecha, de conformidad a la aseveración mencionada”

8. Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 1er trimestre de 2020

Con fecha 25 de mayo de 2020 emitimos nuestro Informe sobre el riesgo contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 1er trimestre respectivamente. Este informe fue entregado oficialmente el 25 de mayo de 2020 respectivamente al Órgano Interno de Control, al Ente público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos como sigue:

“En nuestra opinión, el reconocimiento contable de la información financiera al 31 de marzo de 2020, del Fideicomiso 80170 FIDEMICA, preparada por NAFIN, en el balance general del SAT, está efectuado razonablemente en todos los aspectos importantes, a dicha fecha, de conformidad a la aseveración mencionada”

9. Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México

Con fecha 3 de junio de 2020, entregamos el Dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos lo que se menciona en la página siguiente:

“En mi opinión, las obligaciones fiscales a cargo del SAT, relacionadas con el impuesto sobre nóminas y con los derechos por el suministro de agua, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron razonablemente cumplidas, según los análisis que obran en los anexos del informe.”

10. Cédula Comparativa de Normas Contables considerando el proceso de armonización y convergencia

Con fecha 8 de junio de 2020, entregamos la Cédula Comparativa de Normas Contables considerando el proceso de armonización y convergencia al Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos que identificamos dos Normas Contables, que consideramos que podrían coadyuvar para tener una mejor práctica en la valuación y registro contable en la información financiera del SAT.

11. Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Con fecha 10 de junio de 2020, entregamos el Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos lo que se menciona a continuación:

“Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos realizando por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y en relación con la entrega del informe denominado “Informes sobre la Revisión de las Operaciones Reportables de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, que se establece en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2019, le informamos que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, el SAT no llevo a cabo Operaciones de Obras Publicas susceptibles de ser revisadas, por tal motivo no presentamos dicho informe”.

12. Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

Con fecha 11 de junio de 2020, entregamos Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en el cual informamos que no identificamos deficiencias, fallas, desfasamientos o incumplimientos relevantes que debiésemos reportar.

13. Informes pendientes de emitirse

A la fecha del presente informe tenemos pendientes de emitir los siguientes informes:

- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Guerrero
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de México
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Oaxaca
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Veracruz
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Quintana Roo
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de San Luis Potosí
- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 2do trimestre de 2020
- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 3er trimestre de 2020
- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 4to trimestre de 2020

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia
Socio de Auditoría

Ciudad de México
11 de junio de 2020.